

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO

- Describa el obsequio. Si se incluyen varios bienes, se podrán describir en el propio formato o, en su caso, adjuntar una relación con los datos de cada uno.
- Es importante considerar que los bienes siguientes no son sujetos de recepción por parte del SAE:
 - 1.- Billetes y monedas de curso legal
 - 2.- Divisas
 - 3.- Metales preciosos
 - 4.- Bienes numismáticos o filatélicos
 - 5.- Bienes con valor artístico o histórico
 - 6.- Armas de fuego, municiones y explosivos
 - 7.- Narcóticos
 - 8.- Flora y fauna protegidos
 - 9.- Materiales peligrosos
 - 10.- Demás bienes cuya propiedad o posesión se encuentre prohibida, restringida o especialmente regulada.
- En caso de haber recibido algún obsequio del clasificado antes referido, el SAE brindará orientación y apoyo, con el fin de que el servidor público lo entregue a la Dependencia que corresponda, para lo cual, podrá comunicarse al número telefónico o al correo electrónico mencionados al final del presente instructivo.
- Debe anexarse copia del oficio o escrito por el cual se llevó a cabo la notificación referida en el numeral 6 del formato.
- Respecto del “Nombre, denominación o razón social de quien otorgó el obsequio”, especifique el nombre de la persona física o moral que realizó el obsequio.
- Una vez requisitado y firmado el formato deberá remitirlo mediante correo electrónico a las siguientes direcciones dbaez@sae.gob.mx y gpreciado@sae.gob.mx.

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Consideraciones para la entrega del bien

- Una vez que se reciba el Formato aludido, la Delegación Regional del SAE que corresponda en razón del domicilio asentado por el servidor público, lo contactará para efecto de acordar día y hora para realizar la entrega recepción del bien.
- Una vez que se encuentre en la Delegación que le corresponda, entregará en original la documentación remitida por correo electrónico, realizándose una validación de los bienes y, en su caso, se suscribirá un acta de entrega recepción que se firmará por duplicado, entregándole un tanto de la misma, la cual será el comprobante de la entrega realizada.

Delegaciones Regionales

Delegación Regional Baja California, con cobertura geográfica en el Estado de Baja California, ubicada en Edificio Torre Zentrum, Calle Dr. Atl, número 2084, oficina 402, Colonia Zona Urbana Río Tijuana, Tijuana, Baja California, C.P. 22010

Delegación Regional Centro Sur, con cobertura geográfica en los estados de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán y Morelos, ubicada en Boulevard Aeropuerto Miguel Alemán, número exterior 160, locales identificados con los números 226 al 235, Zona Industrial Lerma, Municipio de Lerma, Estado de México, C.P. 52000.

Delegación Regional Pacífico, con cobertura geográfica en los estados de Sinaloa, Durango y Baja California Sur, ubicada en Calle Andador José González Hermosillo, número 1320, Colonia Centro Sinaloa, Municipio de Culiacán, Sinaloa, C.P. 80101.

Delegación Regional Occidente, con cobertura geográfica en los estados de Jalisco, Nayarit y Colima, ubicada en Avenida Rubén Darío, número 1109, Cuarto Piso, Colonia Providencia, Municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44630.

Delegación Regional Noroeste, con cobertura geográfica en el Estado de Sonora, ubicada en Boulevard Eusebio Kino, número 129, Planta Alta, Colonia 5 de Mayo, Municipio de Hermosillo, Sonora, C.P. 83010.

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Delegación Regional Norte, con cobertura geográfica en el Estado de Chihuahua, ubicada en Condominio Mayab, ubicado en calle Carlos Villareal, número 3048, interior 305 y 306, Colonia Margaritas, Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, C.P. 32300.

Delegación Regional Noreste, con cobertura geográfica en los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, ubicada en Lázaro Cárdenas, número 1010, Piso 7, Residencial San Agustín, Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66260.

Delegación Regional Bajío, con cobertura geográfica en los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, ubicada en Edificio Torre Lomas, Tercer Piso, Calle Manuel Gómez Morín, número 3870, Colonia Centro Sur, Municipio de Querétaro, Querétaro, C.P. 76090.

Delegación Regional Sureste, con cobertura geográfica en los estados de Chiapas, Oaxaca y Tabasco, ubicada en Calle 11 Poniente Norte, número 319, Colonia Moctezuma, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29030.

Delegación Regional Golfo, con cobertura geográfica en los estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz, ubicada en Avenida Ejército Mexicano, número 2109 (antes 222), Colonia Ejido Primero de Mayo, Municipio de Boca del Río, Veracruz, C.P. 94299.

Delegación Regional Peninsular, con cobertura geográfica en los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán, ubicada en Avenida Tulum esquina con Avenida Nichupte, supermanzana 11, manzana 02, lote 03, Plaza Comercial Terra Viva, Cuarto Nivel, Oficina 1, Cancún, Quintana Roo, C.P. 77504.

Delegación Regional Metropolitana, con cobertura geográfica en la Ciudad de México, ubicada en Europa, número 34, Planta Baja, Colonia Los Reyes Coyoacán, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04330.

- El “SAE” pone a su disposición la siguiente dirección de correo electrónico art40lgra@sae.gob.mx para aclarar cualquier duda que tenga respecto del procedimiento, así como el número telefónico 01800 211 5472, en un horario de atención de lunes a jueves de 9:00 a 18:30 hrs y viernes de 9:00 a 15:00 hrs.